

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 07:53:39

Recibo No. AA24979854

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249798544D633

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN NACIONAL DE REINCORPORACIÓN
COMUNITARIA
Sigla: CNRC
Nit: 901.523.992-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0059868
Fecha de Inscripción: 23 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 No. 32 - 16 Piso 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cnr.comunes@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3124176984
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 No. 32 - 16 Piso 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: secretaria@cnr-c.org
Teléfono para notificación 1: 3124176984
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 07:53:39

Recibo No. AA24979854

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249798544D633

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 29 de agosto de 2021 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021, con el No. 00344719 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN NACIONAL DE REINCORPORACIÓN COMUNES. Sigla(s): CNRC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 17 de febrero de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2024, con el No. 00380710 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACIÓN NACIONAL DE REINCORPORACIÓN COMUNES a CORPORACIÓN NACIONAL DE REINCORPORACIÓN COMUNITARIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de agosto de 2071.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La Corporación Nacional de Reincorporación Comunitaria CNRC tiene por objeto, contribuir a la construcción de la paz estable y duradera, desde el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades, los y las firmantes del Acuerdo Final de Paz, en lo político, económico, social y comunitario, bajo los principios del dialogo, la no violencia, la paz mundial y el respeto a las diferencias. Para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 07:53:39

Recibo No. AA24979854

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249798544D633

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

este fin, la CNRC incorporará en sus acciones, los enfoques diferenciales de mujer y género, étnico, discapacidad, curso de vida, ambiental y territorial".

PATRIMONIO

\$ 249.428.627,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal hará las veces de director general de la Corporación y será nombrado por la Junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a) Representar legalmente a la Corporación en todos los actos legales, privados, administrativos y públicos. b) Celebrar contratos y convenios cuya cuantía sea igual o inferior a trecientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes, previa aprobación de la Junta Directiva y hacer seguimiento a su cumplimiento. c) Celebrar convenios de cooperación e interinstitucionales, previa aprobación de la Junta Directiva. d) Presentar informes de gestión de acuerdo a la ley a la Junta Directiva para su aprobación. e) Presentar iniciativas, propuestas y planes a la Junta Directiva para su aprobación. f) Coordinar con el presidente todas las acciones y actividades propias de la gestión, la representación legal y la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones aprobados por la junta directiva de la corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 20 de octubre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 00374835 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 07:53:39

Recibo No. AA24979854

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249798544D633

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Roberto Aurelio Barbosa Espitia	C.C. No. 79577384

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 3 del 17 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2024 con el No. 00380709 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Briguidh Adriana Vega Poveda	C.C. No. 52372863
Miembro Junta Directiva	Jarol Brito Sanjuan	C.C. No. 77031258
Miembro Junta Directiva	Carlos Ivan Peña Orjuela	C.C. No. 15452079
Miembro Junta Directiva	Lida Maria Urrego Lascarro	C.C. No. 63480477
Miembro Junta Directiva	Dora Elcy Vanegas Garavito	C.C. No. 52104612

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 07:53:39

Recibo No. AA24979854

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249798544D633

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 1 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00366716 del 31 de mayo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 3 del 17 de febrero de 2024 de la Asamblea General	00380710 del 5 de junio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	6810
Otras actividades Código CIIU:	4111, 4719

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 07:53:39

Recibo No. AA24979854

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249798544D633

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 384.775.793

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 07:53:39

Recibo No. AA24979854

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249798544D633

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO